

NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR

NOTARIA 16
Dr. Gonzalo
Roman Chacon

AUMENTO DE CAPITAL

"COMPANIA DE TRANSPORTE
RUPITO C.A."

OTORGADO POR:

- ① SR. ALFONSO NORONA BARAHONA
② Y EC. VICTOR HUGO BONIFAZ GOMEZ.

PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL
RESPECTIVAMENTE.

CANTIDAD: USD \$10000.00.

M.M.C. DE 3 COPIAS

ESCRITURA PÚBLICA N° Diecinueve mil seiscientos treinta y dos.

En esta ciudad San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día martes cuatro de noviembre del dos mil ocho, ante mi doctor GONZALO ROMAN CHACON, NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO DE ESTE CANTON, comparecen: el señor ALFONSO NORONA BARAHONA, y señor VICTOR HUGO BONIFAZ GOMEZ, en su calidad de Presidente y Gerente General, respectivamente, de la "COMPANIA DE TRANSPORTE RUPITO C.A." Los contratantes son ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, domiciliados en esta ciudad de Quito a quienes de 06.1 doy fe y me piden que eleve a escritura pública el

contenido de la siguiente minuta que me entregan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente es el siguiente:

"Señor Notario: En el Registro de Escrituras públicas a su cargo, dignese incorporar una de aumento de capital social y de reforma de Estatutos de la "COMPANÍA DE TRANSPORTE RUPITO C.A.", conforme a las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES: A la celebración de la presente escritura comparecen el señor ¹ALFONSO NOROÑA BARAHONA, y señor Economista ²VICTOR HUGO BONIFAZ GOMEZ, en su calidad de Presidente y Gerente General, respectivamente, de la "COMPANÍA DE TRANSPORTE RUPITO C.A."; conforme se desprende de los nombramientos que se adjuntan a la presente diligencia como habilitantes, quienes se encuentran debidamente autorizados para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía, celebrada el sábado doce de julio del dos mil ocho, según consta de las copias certificadas del acta que se adjunta.- Los comparecientes son de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces y declaran su voluntad de otorgar el aumento de capital y reforma de estatutos de la "COMPANÍA DE TRANSPORTE RUPITO C.A." SEGUNDA.-

ANTECEDENTES: (a) Por escritura pública celebrada el veintiocho de junio de Mil novecientos noventa y



NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR



nueve, ante el Notario Noveno del Cantón Quito, ^{Registro} ^{NOTARIA 16} ^{Dr. Gonzalo} ^{Roman Chacon}
Gustavo Flores Uzcategui, se constituyó la "COMPANIA
DE TRANSPORTE RUPITO C.A.", legalmente inscrita en el
Registro Mercantil el cinco de octubre de mil
novecientos noventa y nueve, con un capital de CINCO
MILLONES SEICIENTOS MIL SUCRES (S/.5'600.000,00)
equivalente a \$224,00; ^(b) La Junta General
Extraordinaria de accionistas de la "COMPANIA DE
TRANSPORTE RUPITO C.A." reunida el sábado doce de julio
del dos mil ocho, acordó por unanimidad de votos
aumentar su capital, revalorizar las acciones y
Reformar el Estatuto. TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL y
REFORMA DE ESTATUTOS: Con los antecedentes
expuestos, los otorgantes ALFONSO NORONA BARAHONA y
señor Economista VICTOR HUGO BONIFAZ GOMEZ, en su
calidad de Presidente y Gerente General,
respectivamente, de la "COMPANIA DE TRANSPORTE RUPITO
C.A." en cumplimiento a lo resuelto por la Junta
General de accionistas reunida el sábado Doce de julio
del dos mil ocho, declaran: ^(a) Que el capital de la
compañía se aumenta en DIEZ MIL SEIS DÓLARES DE LOS
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD.\$10006,00), que junto
con el capital existente de DOSCIENTOS VEINTICUATRO
DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD.\$ 224,00),
proporciona un capital total de DIEZ MIL DOSCIENTOS
TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
(USD.\$10230,00). ^(b) Que se aumenta el valor nominal de

0002

cada acción a la cantidad de diez Dólares de los Estados Unidos por Cada Una. (c) Que reforman los estatutos de la compañía en la forma que se hace relación en el Acta de la Junta General de accionistas y su anexo, que se agrega como documentos habilitantes.

CUARTA. El señor ALFONSO NOROÑA BARAHONA, y señor Economista VICTOR HUGO BONIFAZ GOMEZ, en su calidad de Presidente y Gerente General, respectivamente, de la "COMPAÑIA DE TRANSPORTE RUPITO C.A." DECLARAN BAJO

JURAMENTO: a) Que los datos que se consignan en este aumento de Capital y reforma de Estatutos y sobre lo que resolvió la Junta General de accionistas, son verdaderos de todo lo cual tiene constancia; (b) Que

nuestra representada, no se encuentra constituida en mora patronal con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; (c) Que nuestra representada no tiene contratos

fallidos y en vigencia con el Estado y sus Instituciones. Usted señor Notario se servirá agregar

las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren

necesarios para la plena validez de este instrumento público. HASTA AQUI LA MINUTA, la misma que se encuentra

firmada por el señor Doctor Marco Nicolás Villacís Tamayo con matrícula profesional siete mil veintiocho del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de esta escritura se observaron todos los preceptos legales y leído que les fue por mí, el



NOTARIA DECIMO SEXTA
Dr. GONZALO ROMAN CHACON
QUITO - ECUADOR



Notario a los comparecientes se ratifican en todo lo
expuesto y firman conmigo el Notario, en unidad de
acto de todo lo cual doy fe.-

A

SR. ALFONSO NORIEGA BARAHONA.

C.C. 140371734-6

EC. VICTOR HUGO BONIFAZ GOMEZ.

C.C. 060083850-2

EL NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No 060083850-2

BONIFAZ GOMEZ VICTOR HUGO
CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

17 MAYO 1951

001-0187 00567 M

CHIMBORAZO/ RIOBAMBA
LIZARZABURU 1951

[Signature]

[Portrait Photo]

ECUATORIANA***** V4443V4442

CASADO RUTH SORIA

SECUNDARIA EMPLEADO

DANIEL BONIFAZ

BUTLERMINA GOMEZ

QUITO APELLIDO DE LA MADRE 13/10/2006

13/10/2018

REN 2122392

[Signature]

[Fingerprint]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

045-0012 0600838502

NÚMERO CÉDULA

BONIFAZ GOMEZ VICTOR HUGO

PIENINGHA PROVINCIA
VILLA FLORA PARROQUIA

QUITO CANTON

[Signature]

P. PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANO (A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplió
su obligación de sufragar en el
REFERENDUM
28 de Septiembre de 2008

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Faint text: Este certificado es válido para todos los trámites públicos y privados...]

04 NOV. 2008

[Signature]


 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 *Referendum*

111-0212 **1703717346**
 NÚMERO CÉDULA
NORONA BARAHONA ALFONSO
 PICHINCHA QUITO
 ALFONSO BARAHONA
 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008




 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y CENSAL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **170371734-6**
NORONA BARAHONA ALFONSO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
13 FEBRERO 1951
 FECHA DE NACIMIENTO 001-1 0352 01053 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1951

 FIRMA DEL CÉDULERO



ECUATORIANA***** **V4444V4442**
CASADO **BEATRIZ GARCIA**
SUPERIOR **PROFESOR EN GENERAL**
RICARDO NORONA
MARDALENA BARAHONA
QUITO **22/01/2007**
22/01/2019
 FECHA DE CIUDADAD EDCION
 REN 2231528
 Pch


JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE RUPITO C.A. DEL DIA SABADO 12 DE JULIO DEL 2008.

En la Ciudad de Quito, el día de hoy el día sábado 12 de julio del 2008, a las 14h30, en las oficinas de la compañía, ubicado en el local L16, del Conjunto Habitacional Villarreal, ubicado la Calle Palenque y Catarama, del Barrio San Bartolo, de la ciudad de Quito, se encuentran reunidos los accionistas **DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE RUPITO C.A.** Preside la Junta el Lic. Alfonso Noroña; y como Secretario ad-hoc, el Ec. Víctor Bonifaz Gómez. Por unanimidad acuerdan celebrar la sesión de la Junta General Extraordinaria de accionistas con el fin de tratar los siguientes puntos:

1. Constatación del Quórum.
2. Informe de Presidencia del año 2000 hasta el 2007.
- 3.- Informe de Gerencia en relación a los ejercicios económicos del año 2000 hasta el 2007
4. Informe de Comisarios desde 2000 hasta el 2007
- 5.- Aprobación de Balances desde 2000 hasta el 2007
- 6.- Validación de las Juntas Generales realizadas del 2000 hasta mayo del 2008.
- 7.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos
- 8.- Lectura y aprobación del Acta

1. Con un Capital de \$196, equivalente a 98 acciones, que corresponde a 30 accionistas, dando un 87.50% del capital, se inicia la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

2. Con relación al segundo punto del orden del día, toma la palabra el Lic. Alfonso Noroña y dice "en mi calidad de Presidente de La Compañía debo informar que los diferentes Presidentes que me antecedieron presentaron sus informes anuales desde el año 2000 hasta el 2007, en su debida oportunidad, en las Juntas Generales Ordinarias, sin embargo para estas juntas no existen las convocatorias publicadas por la prensa, para subsanar esta falla legal, nos vemos en la obligación de poner este punto del orden del día con el propósito de aprobar nuevamente el informe de presidencia desde el año 2000 hasta el 2007, documentos que reposan en los archivos de la institución"

Al no existir otra intervención con relación a este punto, EL SEÑOR PRESIDENTE TOMA VOTACIÓN Y LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, POR UNANIMIDAD RESUELVE APROBAR LOS INFORMES DE PRESIDENCIA DEL AÑO 2000 HASTA EL 2007.

3. Con relación al Tercer Punto del orden del día, toma la palabra el Ec. Víctor Bonifaz y dice: "de la misma forma que manifiesto el señor Presidente, en calidad de Gerente General debo informar que los diferentes Gerentes Generales que me antecedieron presentaron sus informes anuales desde el año 2000 hasta el 2007, en su debida oportunidad, en las Juntas Generales Ordinarias, las cuales sirvieron de base para efectuar las declaraciones al Servicio de Rentas Internas y pago de Impuestos y contribuciones a las diferentes Instituciones, que regulan nuestra actividad, sin embargo para estas juntas no existen las convocatorias publicadas por la prensa, para subsanar esta falla legal, nos vemos en la obligación de poner este punto del orden del día con el propósito de aprobar nuevamente el informe de Gerencia desde el año 2000 hasta el 2007, documentos que reposan en los

archivos de la institución"

Al no existir otra intervención con relación a este punto, EL SEÑOR PRESIDENTE TOMA VOTACIÓN Y LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, CON LA ABSTENCIÓN DE VOTAR DE LOS ADMINISTRADORES Y COMISARIOS, POR UNANIMIDAD RESUELVE APROBAR LOS INFORMES DE GERENCIA GENERAL DEL AÑO 2000 HASTA EL 2007.

4. Con relación al Cuarto Punto del orden del día, toma la palabra el Sr. Javier Meza y dice: "en calidad de Comisario designado para el período 2008 debo informar que los diferentes Comisarios que me antecedieron presentaron sus informes anuales desde el año 2000 hasta el 2007, en su debida oportunidad, en las Juntas Generales Ordinarias, sin embargo para estas juntas no existen las convocatorias publicadas por la prensa, para subsanar esta falla legal, nos vemos en la obligación de poner este punto del orden del día con el propósito de aprobar nuevamente el informe de Comisarios desde el año 2000 hasta el 2007, documentos que reposan en los archivos de la institución"

Al no existir otra intervención con relación a este punto, EL SEÑOR PRESIDENTE TOMA VOTACIÓN Y LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, CON LA ABSTENCIÓN DE VOTAR DE LOS ADMINISTRADORES Y COMISARIOS, POR UNANIMIDAD RESUELVE APROBAR LOS INFORMES DE COMISARIOS DEL AÑO 2000 HASTA EL 2007.

5. Con relación al Quinto Punto del orden del día, toma la palabra el Ec. Víctor Bonifaz, Gerente General de la Compañía y dice: "por las mismas razones antes indicadas solicito que se sirvan Aprobar los Balances desde 2000 hasta el 2007".

Al no existir otra intervención con relación a este punto, EL SEÑOR PRESIDENTE TOMA VOTACIÓN Y LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, CON LA ABSTENCIÓN DE VOTAR DE LOS ADMINISTRADORES Y COMISARIOS, POR UNANIMIDAD RESUELVE APROBAR LOS BALANCES DESDE 2000 HASTA EL 2007.

6. Con relación al Sexto Punto del orden del día, toma la palabra el Sr. Manuel Ramírez Tixe y dice: "Las decisiones tomadas por las diferentes Juntas Generales a las que asistimos todos los accionistas, deben ser ratificadas en virtud de aspectos de forma que han sido omitidos para su convocatoria, con este antecedente solicito a la Junta General órgano máximo de la compañía, que se sirva ratificar y validar las decisiones tomadas en Junta General realizadas del 2000 hasta mayo del 2008".

Al no existir otra intervención con relación a este punto, EL SEÑOR PRESIDENTE TOMA VOTACIÓN Y LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, CON LA ABSTENCIÓN DE VOTAR DE LOS ADMINISTRADORES Y COMISARIOS, POR UNANIMIDAD RESUELVE RATIFICAR Y VALIDAR LAS DECISIONES TOMADAS EN JUNTA GENERAL EFECTUADAS DEL 2000 HASTA MAYO DEL 2008

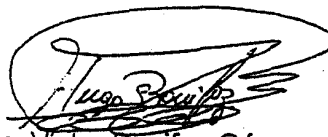
7. Con relación al Séptimo Punto del orden del día, Toma la palabra el Ec. Víctor Bonifaz, dice: "Es necesario que la empresa aumente su capital para cumplir con el capital mínimo que ha establecido la Superintendencia de Compañías, además propongo que este valor sea mucho mayor que nos permitirá presentar a las licitaciones para provisión de transporte con mejores posibilidades para ganar, igualmente poder acceder a créditos bancarios con mayor oportunidad, entre otras cosas que resultan positivas para la compañía; igualmente solicito que se aumente el valor de las acciones".

EN RELACIÓN A ESTE PUNTO EL SEÑOR PRESIDENTE TOMA VOTACIÓN Y LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, POR UNANIMIDAD RESUELVE APROBAR (a) Que el capital de la compañía se aumenta en DIEZ MIL SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD.\$10006,00), que junto con el capital existente de DOSCIENTOS VEINTICUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD.\$ 224,00), proporcione un capital total de DIEZ MIL DOSCIENTOS TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD.\$10230,00). El aumento se pagará por aporte en numerario: el 50% del capital suscrito, se cancelará hasta la suscripción de la escritura pública; y el restante 50% se cancelará en el plazo de un año contado a partir de la inscripción en el Registro Mercantil.- Los accionistas pueden hacer uso del derecho de preferencia que tienen para suscribir en el aumento de capital, en proporción a las acciones que poseen en la actualidad, dentro de los treinta días subsiguientes a la publicación por la prensa del aviso que de a conocer este hecho.- Igualmente se faculta al señor Presidente y Gerente General a elaborar el cuadro final de integración del aumento de capital, que se estructurará con los resultados del proceso de suscripción de las acciones por parte de los accionistas, el mismo que se adjuntará como documento habilitante a la escritura de aumento de capital; se faculta a estos dos funcionarios a suscribir la escritura pública pertinente. (b) Que se aumenta el valor nominal de cada acción a la cantidad de diez Dólares de los Estados Unidos por Cada Una. (c) Que reformen los estatutos de la compañía en los Artículos Quinto y Vigésimo Sexto que dirá: "Artículo Quinto.- DEL CAPITAL.- El capital social de la compañía es de DIEZ MIL DOSCIENTOS TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD.\$10230,00), dividido en 1023 acciones ordinarias y nominativas de DIEZ DÓLARES cada una". Luego del artículo VIGESIMO SEXTO, En la parte que dice "DECLARACIONES SUSCRIPCIONES Y PAGOS" deberá decir: "DE LA INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.- El capital de la compañía se halla suscrito de acuerdo con el anexo 1, que será elaborado por los señores Gerente General y Presidente de la compañía, con los resultados del proceso de suscripción de las acciones por parte de los accionistas, el mismo que se adjuntará como documento habilitante a la escritura de aumento de capital"

No habiendo otros puntos del orden del día, el Presidente declara un receso para redactar el acta.- A las 16H20 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social.



Lic. Alfonso Noroña Barahona.
Presidente.



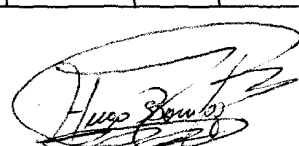
Ec. Víctor Bonifaz Gómez
Secretario Ad - Hoc.

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE RUPITO C.A.
CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL

No.	ACCIONISTA APELLIDOS Y NOMBRES	AUMENTO DE CAPITAL						No.	ACC.	%
		CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL		NUEVO CAPITAL				
				PAGADO EN NUMERARIO	POR PAGAR					
1	ASTUDILLO MORALES JORGE HERNÁN	2	308	154	154	310	31	3,03		
2	BALAREZO LASCANO MIGUEL MARCIAL	8	302	151	151	310	31	3,03		
3	BONIFAZ GÓMEZ VÍCTOR HUGO	54	1146	573	573	1.200	120	11,73		
4	BRIONES BORJA SILVIA MARCELA	2	308	154	154	310	31	3,03		
5	CARRANZA GARCÍA EDWARD EDISON	2	308	154	154	310	31	3,03		
6	CARRASCO PAZMIÑO GERMÁN ELOY	2	308	154	154	310	31	3,03		
7	CEVALLOS BEDOYA SEGUNDO RAÚL	2	308	154	154	310	31	3,03		
8	COLLAGUAZO PILLAJO JOSÉ VINICIO	2	308	154	154	310	31	3,03		
9	COQUE TAIPE SEGUNDO JOSÉ	2	308	154	154	310	31	3,03		
10	CRUZ SOLIS MARCO ROLANDO	16	294	147	147	310	31	3,03		
11	FLORES ALMEIDA LORENA MARISELA	2	8	4	4	10	1	0,10		
12	GERMÁN MANUEL MARIO	2	308	154	154	310	31	3,03		
13	HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ FABIÁN PATRICIO	16	4	2	2	20	2	0,20		
14	LARREA MARINO LUIS ALBERTO	2	308	154	154	310	31	3,03		
15	LINCANGO SAMUEZA RODRIGO	4	306	153	153	310	31	3,03		
16	LOGACHO MOROCHO LUIS AURELIO	2	308	154	154	310	31	3,03		
17	LOZA ZAMBRANO SEGUNDO MANUEL	2	308	154	154	310	31	3,03		
18	LUCAS QUIJIJE CARMITA AZUCENA	2	308	154	154	310	31	3,03		
19	MEZA VENEGAS JAVIER EDUARDO	2	308	154	154	310	31	3,03		
20	MORALES MOSQUERA CARLOS CRISTÓBAL	4	306	153	153	310	31	3,03		
21	NORONA BARAHONA ALFONSO	2	308	154	154	310	31	3,03		
22	ORTIZ VIERA LUIS ENRIQUE	16	294	147	147	310	31	3,03		
23	PANCHI DÍAZ ALEX PAÚL	14	296	148	148	310	31	3,03		
24	RAMÍREZ TIXE MANUEL MESÍAS	6	304	152	152	310	31	3,03		
25	RIVERA PROAÑO EDWIN PATRICIO	2	308	154	154	310	31	3,03		
26	RUIZ RAMOS MARÍA LEONOR	16	294	147	147	310	31	3,03		
27	SALAZAR CHOLANGO SEGUNDO JOSÉ	4	306	153	153	310	31	3,03		
28	SANAFRIA CAIZAPANTA WILSON ANÍBAL	2	308	154	154	310	31	3,03		
29	SOTELO CASTRO GERMÁN	2	308	154	154	310	31	3,03		
30	SOTO BETANCOURT VICENTE BENITO	10	0	0	0	10	1	0,10		
31	VALENCIA REVELO SEGUNDO ANÍBAL	2	308	154	154	310	31	3,03		
32	VITERI HERRERA JHON ANTONIO	2	308	154	154	310	31	3,03		
33	YANEZ ACUÑA LUIS EDUARDO	16	294	147	147	310	31	3,03		
	SUBTOTAL	224	10.006	5.003	5.003	10.230	1.023	100		


Sr. Alfonso Noroña Barahona
PRESIDENTE.

0006


Ec. Víctor Bonifaz Gómez
GERENTE GENERAL.

273004

COMPANIA DE TRANSPORTE "RUPITO" C.A.



Quito, a 12 de julio del 2006

Señor Don

ALFONSO NOROÑA BARAHONA

Presente.-

De mi consideración:

La Junta General de Socios de la Compañía de Transporte "RUPITO" C.A., reunidos en sesión extraordinaria, realizada el 8 de julio del 2006, tuvo el acierto de nombrarle a usted **PRESIDENTE** de la Compañía, por el tiempo estatutario de DOS AÑOS. En el desempeño de éstas funciones, usted ostentará la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, además de las atribuciones que la Ley y los Estatutos le confieren.

La Compañía de Transporte "RUPITO" C.A., se constituyó por Escritura Pública ante el señor DOCTOR GUSTAVO FLORES, Notario Noveno del Cantón Quito, el día 28 de Junio de 1.999. Legalmente inscrito en el Registro Mercantil de éste mismo Cantón el día 5 Octubre de 1.999.

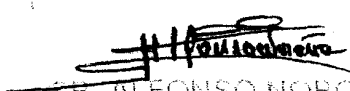
Me permito augurarle toda clase de éxitos en su gestión y le encarezco la constancia de su aceptación al pie del presente documento.

Atentamente.



SR. MANUEL NEJAS RAMIREZ TIXE.
SECRETARIO

En Quito, a los doce días del mes de julio del 2006, acepto el nombramiento de **PRESIDENTE** de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE "RUPITO" C.A., y, para constancia firmo el presente documento.


SR. ALFONSO NOROÑA BARAHONA
C.C.170371734-6



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 11010 del Registro de Nombramientos Tomo 137
Quito, a 10 NOV. 2006

REGISTRO MERCANTIL


RAÚL GAYBOR SECAIRA
EL GISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

279054

COMPANIA DE TRANSPORTE "RUPITO" C.A.



Quito, a 12 de Julio del 2.006

Señor Don

VICTOR HUGO BONIFAZ GOMEZ.

Presente.-

De mi consideración:

La Junta General de Accionistas de la **Compañía Anónima de Transporte "RUPITO" C.A.**, reunidos en sesión extraordinaria, realizada el día sábado 8 de Julio del 2.006, tuvo el acierto de nombrarle a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el tiempo estatutario de DOS AÑOS. En el desempeño de éstas funciones, usted ostentará la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, además de las atribuciones que la Ley y los Estatutos le confieren.

La **Compañía de Transporte "RUPITO" C.A.**, se constituyó por Escritura Pública ante el señor DOCTOR GUSTAVO FLORES, Notario Noveno del Cantón Quito, el día 28 de Junio de 1.999. Legalmente inscrito en el Registro Mercantil de éste mismo Cantón el día 5 Octubre de 1.999.

Me permito augurarle toda clase de éxitos en su gestión y le encarezco la constancia de su aceptación al pie del presente documento.

Atentamente,



SR. MANUEL PÉREZ RAMÍREZ TIXE.
SECRETARIO C.A.

En Quito, a los doce días del mes de Julio del 2.006, acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE "RUPITO" C.A., y, para constancia firmo el presente documento.

SR. VICTOR HUGO BONIFAZ GOMEZ.
C.C.060083850-2

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 110069 del Registro de Nombramientos Tomo

Quito, a 1.0 NOV 2006

137

REGISTRO MERCANTIL



DI. RAÚL GAYBÓN SECAIRA
EL REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra a mi cargo y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL "COMPAÑIA DE TRANSPORTE RUPITO C.A." otorgado por: ALFONSO NORONA BARAHONA y EC. VICTOR HUGO BONIFAZ GOMEZ PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL SUPLENTE, firmada y sellada en Quito, hoy día dos de diciembre del dos mil ocho.-



DOCTOR VLADIMIR JHAYTA CISNEROS
NOTARIO DECIMO SEXTO SUPLENTE

DR. GONZALO ROMAN CHACON

Z O N: Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución Número 09.Q.IJ.2698 de 2 de Julio del 2009 tome nota al margen de la escritura de LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE RUPITO C.A., otorgada el 28 de Junio de 1999; ante el doctor Gustavo Flores Uzcátegui, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo según oficio número novecientos sesenta y cuatro guión DDP-MSG de cinco de Agosto de del dos mil tres DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, otorgado ante el doctor Gonzalo Román Chacón acto aprobado mediante la resolución antes mencionada.- Quito, a 8 de de Julio del 2009.-

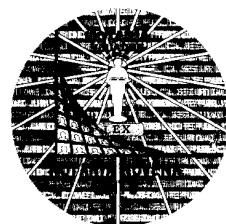


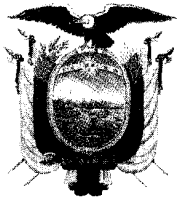
NOTARIA NOVENA (E)
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dr. Juan Villacis Medina

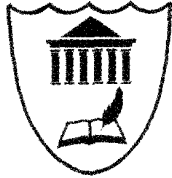
Dr. Juan Villacis Medina.
Notario Noveno del Cantón (E)

DR. JUAN A. VILLACIS M.





NOTARIA 16



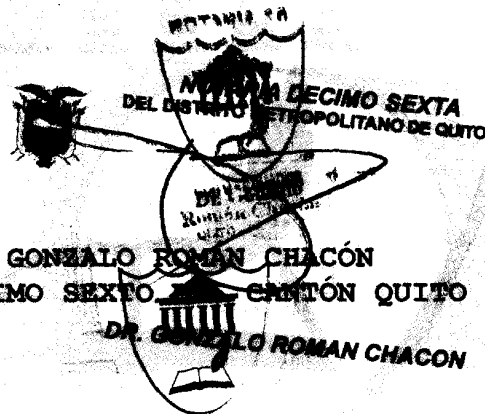
Notaría Décimo Sexta

Dr. Gonzalo Román Chacón

Quito - Ecuador

RAZON.- NOTARIA DÉCIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO.- Con esta fecha y al margen de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE RUPITO S.A." Otorgado por ALFONSO NOROÑA BARAHONA; Y VICTOR HUGO BONIFAZ GOMEZ; PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL RESPECTIVAMENTE. Celebrada ante mí., con fecha cuatro de noviembre del año dos mil ocho., tomé nota de APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA. Mediante resolución No. 09.Q.IJ. 2698., emitido por la Dra. Esperanza Fuentes Valencia., Directora Jurídica de Compañías, Encargada de Quito., con fecha dos de julio del año dos mil nueve.- Quito a, quince de julio del año dos mil nueve.

DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN
NOTARIO DÉCIMO SEXTO. CANTÓN QUITO
DR. GONZALO ROMAN CHACON



Nº 102213

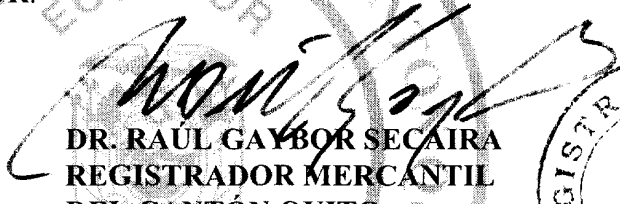
0009



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **09.Q.IJ. DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO** de la Sra. **DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS, ENCARGADA**, de 02 de julio de 2.009, bajo el número **2388** del Registro Mercantil, Tomo **140**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **2394** del Registro Mercantil de cinco de octubre de mil novecientos noventa y nueve, a fs. 3850, Tomo 130.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE RUPITO C.A.**", otorgada el cuatro de noviembre del año dos mil ocho, ante el Notario **DÉCIMO SEXTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. GONZALO ROMÁN CHACÓN**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada resolución; y de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año .- Se anotó en el Repertorio bajo el número **026520**.- Quito, a veintiocho de julio del año dos mil nueve.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-

RG/mn.-



0010